



AYUNTAMIENTO DE
SANTANDER

Sesión de

30 ENE. 2018



APROBADO

pl. a. de la Junta de Gobierno Local
El Secretario,

Dilo en buen español

El Ayuntamiento de Santander, consciente de la necesidad de fomentar desde las instituciones públicas el buen uso del idioma español, convoca la segunda edición de este certamen literario para los escolares de nuestra ciudad, a través de su Concejalía de Educación, que se regulará para 2018 por las siguientes

BASES

Primera. Destinatarios.- Podrán participar todos los alumnos de cualquier centro de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato de Santander.

Segunda. Objeto.- Los trabajos consistirán en la redacción de un correo electrónico, con una extensión de entre 250 y 350 palabras, en que el participante comunica a un amigo o familiar sus planes, reales o imaginarios, de vacaciones o de ocupación del tiempo durante el próximo verano.

Tercera. Forma de presentación.- 1.- Los correos deberán presentarse impresos, por quintuplicado, e indicarán con toda claridad el nombre y apellidos, teléfono y dirección postal del participante. La dirección electrónica del destinatario será ficticia. El lugar de presentación será el Servicio de Cultura y Educación del Ayuntamiento (calle Los Escalantes, 3, 3ª planta).

2.- Los participantes podrán concurrir individualmente o a través de su colegio. Los colegios interesados remitirán conjuntamente los trabajos de sus alumnos, sin limitación de número, pero cumpliendo en todo caso los requisitos del punto 1.

Cuarta. Premios.- Se otorgarán dos premios.

1.- Al mejor trabajo individual.

2.- Al colegio que presente el bloque de trabajos con mayor calidad media.

En ambos casos, el premio consistirá en la entrega por el Ayuntamiento de un lote de fondos bibliográficos u otros materiales de contenido cultural, en cualquier soporte que exista en el mercado, a elección del ganador. En la modalidad individual, el valor tope del lote será de 800 euros; y en la colectiva, de 1.600 euros.

Quinta. Criterios de valoración y Jurado.- Se valorarán preferentemente la pureza idiomática, la riqueza del léxico, y la calidad literaria y de redacción de los trabajos.

El Ayuntamiento designará un jurado de cinco miembros cualificados en el ámbito de la filología española, que emitirá fallo inapelable y que tendrá plena competencia para interpretar estas bases.

Sexta. Plazos de presentación y de fallo.- El plazo de presentación de los trabajos expira a las 14 horas del día 16 de marzo de 2018.

El fallo del jurado se dará a conocer a lo largo del mes de abril. Y la entrega de los premios se efectuará en el Ayuntamiento de Santander en fecha que se anunciará oportunamente el próximo mes de junio.

Los trabajos no premiados serán destruidos tras la notificación del fallo.



Santander, 8 de enero de 2018.

EL CONCEJAL DE EDUCACIÓN,